



JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá D.C., 1 JUL 2020
Ejecutivo N° 2018-0389

De conformidad con el informe secretarial que antecede, el juzgado designa como curador *ad-litem* de los ejecutados emplazados a la abogada **ASTRID ESTHER BAQUERO HERRERA**, quien puede ser notificada en la **Calle 25 N° 32 A 41** de Bogotá, correo electrónico **astridbaq@hotmail.com**. librese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por Estado No. <u>23</u> Hoy <u>2 JUL 2020</u> PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ Secretario
